

Llegó el momento de pasar a la ofensiva; llegó el momento de negociar. Es lo mejor para el Gobierno, para Colombia, para el Caribe y para la vecindad.

El Presidente no está listo para decirlo, ni el país para escucharlo: ese mar no era colombiano y llegó la hora de devolverlo. La defensa ante las nuevas pretensiones nicaragüenses debe partir del acatamiento del fallo del 19 de noviembre y no de su desconocimiento.

Todos los presidentes de la República supieron que el meridiano 82 no constituía un límite. En 1930, en el intercambio de cartas de ratificación del Tratado Esguerra-Bárcenas, el gobierno colombiano le había aclarado a Nicaragua que este no constituía un “tratado de límites”. En 1969, el entonces canciller López Michelsen protestó por la oferta de concesiones petroleras al oriente del meridiano 82 y, en nota diplomática del 4 de junio, planteó por primera vez la tesis de esta línea como una frontera. Pero López Michelsen era consciente de la ficción que había creado.

Tanto lo era que, una vez presidente, se sentó a negociar con Nicaragua un límite definitivo. Ni su gobierno, ni el de Samper, ni el de Pastrana lograron un acuerdo y eso por una sola razón: Nicaragua pretendía las islas, esas sobre las cuales la soberanía colombiana está hoy en firme.

En el 2007, la Corte Internacional de Justicia decidió, en excepciones preliminares, que San Andrés y Providencia pertenecen a Colombia. Mucho se habla de derrota ante Nicaragua. ¿Lo fue? Las islas, que tanto codiciaba Nicaragua, nunca más le podrán ser arrebatadas a Colombia porque no existe recurso jurídico contra este reconocimiento de soberanía.

Lamentable espectáculo dan el presidente Santos y sus antecesores, inmersos en una cacería de brujas. Este gobierno, con sentido de Estado, debería asumir la responsabilidad de entregar lo que no es de uno y defender lo que sí lo es, y todas las fuerzas políticas del país, con sentido de Estado, deberían acompañarlo.

De insistir en el recurso de interpretación del fallo de noviembre se corren dos riesgos: el del rechazo, que dejaría a Colombia en frágil posición de negociación ante Nicaragua, o el de una aclaración aún más contraria a los intereses del país.

¿Cómo presentarse ante un tribunal cuyas sentencias el país pretende pisotear mediante movidas jurídicas irrisorias como la adopción de decretos? Nunca un decreto podrá estar por encima de un fallo internacional. De seguir toreando a Nicaragua, la Corte Internacional de Justicia le terminará por otorgar las reparaciones monetarias que le negó en noviembre

pasado.

Esta Colombia, paralizada y sin estrategia nueve meses después, contrasta con una Nicaragua que avanza en la redacción de una nueva demanda. Se acerca el segundo round.

El Estado centroamericano tiene una de las plataformas continentales más extendidas del mundo. De reconocerle el concepto topográfico de plataforma, y no el jurídico de 200 millas, la Corte Internacional de Justicia podría terminar de enclavar el archipiélago y permitir que Nicaragua se extendiera casi hasta Cartagena.

Colombia no ha ratificado la Convención del Derecho del Mar, que permite reconocer la plataforma geográfica, ni Nicaragua ha obtenido que la Comisión de Límites, que este convenio internacional crea, le avale sus pretensiones. El derecho, esta vez, está del lado de Colombia. Pero, aun así, el camino no es el jurídico.

Solo una negociación podrá alcanzar el doble propósito no solo de modular la sentencia de la Corte de La Haya mediante el acuerdo entre las partes, sino también de impedir o lograr el retiro de una acción legal inminente. Las sentencias de los tribunales son impredecibles; los tratados bilaterales, no.

Llegó el momento de pasar a la ofensiva; llegó el momento de negociar. Es lo mejor para el Gobierno, para Colombia, para el Caribe y para la vecindad.

http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/lauragil/segundo-round-laura-gil-columnista-eltiempo_13004888-4